



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00039-00

En atención al escrito que antecede presentado por el apoderado accionante, con el cual informa el cambio de domicilio de los demandados y solicita se autorice notificarlos en la misma; encuentra el Suscrito Juez procedente acceder a ello, en consecuencia se ORDENA a la parte demandante que proceda a realizar las diligencias de notificación personal a los accionados CAMILO HERNANDO, DIEGO, PAULA ANDREA y LINA MARCELA PATIÑO LUNA, en la nueva dirección física aportada, Carrera 51 No. 93C Sur-48, Int. 202, Barrio Altos de los Ospina, del municipio de La Estrella, Antioquia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f002cc10834ff368b74af5ab720e9894c60d2d27f95bb4328b226b5296cb494

Documento generado en 05/04/2022 03:31:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>